COVID-19: preguntas frecuentes de los cuidadores en Washington

Escuchar tantas cosas sobre el COVID-19 puede ser abrumador y es difícil saber en qué creer. A continuación, encontrará recursos confiables que estaremos actualizando continuamente con la información más reciente sobre el brote, así como las mejores prácticas para que usted, su familia y su cliente estén sanos.

Tenga en cuenta que gran parte de los recursos incluidos están en inglés.

Para obtener información adicional, llame al MRC al 1-866-371-3200.

Orden "Stay Home, Stay Safe" (Quédese en casa, manténgase a salvo) de Washington:

Pregunta: según las recomendaciones de la política "Stay Home, Stay Safe" (Quédese en casa, manténgase a salvo) y el social distancing (distanciamiento social), ¿qué deberían hacer los cuidadores?, ¿deberían ir a trabajar?

Respuesta: confirmamos con el Estado que los trabajadores de atención domiciliaria se consideran como "essential workers" (trabajadores indispensables) y tienen permiso para seguir trabajando y prestando el servicio de atención a clientes vulnerables. Más adelante puede encontrar las precauciones que los cuidadores deberían tomar, así como orientación adicional de parte del DSHS sobre las tareas que los cuidadores pueden hacer de forma remota, y se les invita a que lo hagan de ser posible (por ejemplo, vía telefónica), con el fin de limitar la cantidad de veces que tienen que salir de casa y así reducir el contacto mientras siguen brindándole apoyo a su cliente. Si usted está en mayor riesgo (por ejemplo, es mayor de 60 años y padece una afección de la salud) y siente que no es seguro ir a trabajar, debería llamar al trabajador del caso o supervisor de su agencia; es posible que cumpla los requisitos para adquirir el seguro por desempleo.

Carta de permiso para los cuidadores por ser essential workforce (fuerza laboral indispensable): confirmamos con el despacho del gobernador que no es necesario que los cuidadores presenten una carta que confirme que son essential workers (trabajadores indispensables); sin embargo, nos complace proporcionar una, ya que muchos nos la han solicitado y sabemos que muchos de los empleadores están proporcionando cartas similares. Puede obtener la carta aquí.

Seguro médico:

Pregunta: perdí horas como consecuencia del coronavirus y me preocupa que pueda perder mi seguro médico, ¿qué puedo hacer?

Respuesta: hemos tomado medidas para garantizar que los trabajadores de atención domiciliaria que cuentan con un seguro médico otorgado por la Unión no pierdan su cobertura en caso de que trabajen menos horas como resultado del COVID-19. Los cuidadores tendrán que notificarle al Health Benefits Trust que han trabajado menos de las 80 horas mensuales como resultado del COVID-19, de modo que se les pueda otorgar una extensión de la cobertura. Esté pendiente de su correo electrónico para conocer la información detallada de nuestro Health Benefits Trust sobre cómo reportar que perdió horas y necesita esta extensión de la cobertura.

En respuesta al brote de COVID-19, la Health Care Authority (HCA) está tomando medidas para garantizar que las personas conserven su cobertura Classic Apple Health (Medicaid). <u>Puede encontrar información detallada sobre los nuevos cambios en la elegibilidad aquí</u>.

Horas perdidas:

Pregunta: perdí horas o perdí un cliente como consecuencia del coronavirus, ¿qué puedo hacer?

Respuesta: dependiendo de su situación, puede solicitar el seguro por desempleo, el seguro del L&I/compensación para trabajadores, la Paid Family Leave Act (Ley de Licencia Remunerada por Motivos Familiares), o puede hacer uso del PTO. Puede obtener más información haciendo clic en los enlaces que aparecen más adelante; incluso puede completar una encuesta que lo ayudará a determinar cuál es el mejor recurso para usted. Si está interesado en trabajar algunas horas con un cliente nuevo, también puede inscribirse en CarinaCare.com.

- Si perdió horas como consecuencia del COVID-19 y no está seguro de lo que puede hacer, complete esta encuesta para descubrir qué beneficios podría solicitar.
- Preguntas frecuentes sobre el COVID-19 y la cobertura de la compensación para trabajadores –
 Washington State Department of Labor & Industries (Departamento de Trabajo e Industria del Estado de Washington)
- Proceso de solicitud y registro de reclamos de beneficios por desempleo Washington State Employment Security Department (Departamento para la Seguridad del Empleo del Estado de Washington)
- <u>Situación relativa al COVID-19 y beneficios disponibles</u> Washington State Employment Security
 Department (Departamento para la Seguridad del Empleo del Estado de Washington)
- Información para trabajadores y negocios afectados por el COVID-19
 (coronavirus) Washington State Employment Security Department (Departamento para la Seguridad del Empleo del Estado de Washington)
- Recursos financieros para residentes de Washington afectados por el COVID-19 Washington State Department of Financial Institutions (Departamento de Instituciones Financieras del Estado de Washington)

Seguridad del cliente:

Pregunta: ¿qué puedo hacer si yo o mi cliente contraemos coronavirus o estamos expuestos a este?

Respuesta: esta es una de las grandes preocupaciones de muchos cuidadores. Lo invitamos a que llame a su médico de atención primaria o al del cliente y a que se comunique con el administrador del caso del cliente (si es un IP) o con su supervisor (si es un proveedor de la agencia). El CDC tiene una guía de recursos para aquellos que viven o interactúan de cerca con alguien que tiene coronavirus.

Adicionalmente, el Washington State Department of Health (Departamento de Salud del Estado de Washington) creó un centro de llamadas para resolver las preguntas del público; el número es 1-800-525-0127.

Guía de atención domiciliaria sobre telemedicina del DSHS: consulte este documento para conocer una lista de tareas que puede realizar por teléfono o de forma remota, así como las tareas que solo se pueden realizar en persona. Si trabaja para una agencia privada de atención domiciliaria, consulte con el supervisor de su agencia antes de realizar tareas por teléfono o de forma remota.

PPE:

Pregunta: ¿cómo pueden los cuidadores tener acceso a PPE?

Respuesta: hay una escasez nacional de personal protective equipment (equipo de protección personal, PPE) como mascarillas, y el Gobierno Federal no ha podido producir más ni suministrarlo a los cuidadores que lo necesitan. SEIU ha creado una petición federal para exigir que los trabajadores de atención médica, entre ellos, los trabajadores de atención domiciliaria y de nursing homes (asilos para ancianos), tengan acceso al personal protective equipment (equipo de protección personal). Puede firmar la petición aquí.

También estamos trabajando con las agencias locales de salud pública para elaborar una guía para cuidadores sobre alternativas económicas y seguras que pueden protegerlos mientras seguimos presionando para que se fabrique más PPE oficial.

Salvo que usted o su cliente hayan recibido el diagnóstico de tener coronavirus, <u>el CDC recomienda que</u> <u>tome medidas preventivas todos los días</u>, como lavarse las manos, cubrirse al toser y quedarse en casa si está enfermo.

Algunos IP tienen a disposición guantes gratuitos gracias a los beneficios de salud que tienen sus clientes. Visite la página web de SEIU 775 Benefits Group para conocer las instrucciones.

Personas trabajadoras:

Pregunta: debido a que bastantes personas están perdiendo horas e incluso su trabajo, ¿hay algo que podamos hacer para ayudar?

Respuesta: sabemos que muchos negocios han cerrado y las personas que trabajaban allí están sin trabajo. Nos estamos uniendo con todas las divisiones de SEIU a nivel nacional y otras uniones para exigir un incentivo económico dirigido a personas trabajadoras, mas no a grandes empresas. Entre otras cosas, estamos solicitando que todos reciban un cheque con una suma significativa a modo de reemplazo de los ingresos, independientemente de la ciudadanía o la situación laboral. Puede encontrar más información en protectallworkers.org.

Atención infantil:

Pregunta: tengo que cuidar a mi cliente, pero las escuelas están cerradas y tengo a mis hijos en casa, ¿qué podemos hacer con respecto a la atención infantil?

Respuesta: el Estado de Washington ha estado trabajando en la elaboración de un plan para ofrecer atención infantil gratuita de emergencia a los trabajadores de atención médica que se encuentren enfrentando la crisis en primera línea. Nos hemos comunicado con el despacho del gobernador y el Superintendente de Instrucción Pública para dejarles claro que los trabajadores de atención domiciliaria y de nursing homes (asilos para ancianos) deben ser incluidos en los planes de atención infantil de emergencia y, ila buena noticia es que están de acuerdo con nosotros! La mala noticia es que la implementación de estos planes es demasiado lenta en algunos distritos escolares para casos como el

suyo en el que sus hijos y sus clientes necesitan atención. Estamos presionando para asegurarnos de que los cuidadores tengan acceso a la atención infantil si la necesitan; le enviaremos información al respecto a penas la tengamos. Entre tanto, coméntenos si necesita atención infantil y no ha podido acceder a ella.

Recursos:

Los eventos más recientes de SEIU 775 Benefits Group por Facebook Live: SEIU 775 Benefits Group ha realizado un par de eventos por <u>Facebook Live</u> sobre el virus con la participación del Dr. Freddy Chen y la Dra. Leslie Phillips. Ellos abordaron la información más reciente sobre el COVID-19, y las mejores formas de garantizar que usted y sus clientes permanezcan sanos y salvos.

Guantes: los IP que trabajan para Medicaid y los clientes financiados exclusivamente por el estado tienen acceso a guantes como parte de los beneficios de salud de cada cliente, gracias al contrato de nuestra Unión. **Para aprender cómo adquirirlos, haga clic aquí**.

 Recursos adicionales: cómo obtener guantes no estériles para su cuidador personal – Washington State Health Care Authority

Prestación de servicios domiciliarios de cuidado personal y Adult Day Health (atención de día para adultos) durante el brote de COVID-19: <u>lea las recomendaciones del DSHS con respecto a la prestación</u> de servicios domiciliarios de cuidado personal.

Si presenta síntomas del COVID-19, o cree que estuvo expuesto a este, llame a estas líneas directas:

- Línea directa sobre el coronavirus del Washington State Department of Health (Departamento de Salud del Estado de Washington): 1-800-525-0127 (atención de 6 a. m. a 10 p. m.)
- Línea directa sobre el coronavirus del condado de King: 206-477-3977 (atención de 8 a. m. a 7 p. m.)

<u>Encuentre en línea el Health Department (Departamento de Salud) local aquí</u> – Washington State Department of Health (Departamento de Salud del Estado de Washington)